

# Órdenes de Protección por Violencia Armada



## Actúa contra la violencia armada

**Si estás en peligro  
inmediato, llama al 911.**

En 2020, la mitad de las muertes por arma de fuego en California fueron por homicidio. Casi la mitad fueron por suicidio. Para ayudar a detener esto, California cuenta con nueve órdenes de protección que permiten a las personas tomar medidas para detener la violencia armada y brindar a las personas en crisis la oportunidad de obtener ayuda.

### GVRO A PRIMERA VISTA

#### ¿CUÁNDO SE NECESITA?

Si alguien está en peligro de resultar herido por un arma de fuego

#### ¿QUIEN PUEDE PRESENTARLA?

- Agentes de la ley
- Familiares cercanos
- Un esposo/a, pareja o compañero/a de piso
- Un jefe o compañero/a de trabajo
- Un profesor/a del colegio de la persona

#### DURACION DE LA ORDEN

**21 días;  
prorrogable de  
1 a 5 años**



### ¿Qué es?

Una GVRO es una orden de protección de California. Permite a personas como familiares, maestros o policías pedir ayuda a un juez si alguien puede hacerse daño a sí mismo o a otros. Si el juez está de acuerdo, se retiran las armas de la persona por un periodo corto de tiempo para ayudar a mantener a todos seguros.

### ¿A quién protege?

Una GVRO ayuda a que todos estén seguros. Brinda a las personas tiempo para detenerse y obtener ayuda si pueden hacerse daño a sí mismas o a otros. También puede ayudar a prevenir el suicidio.



### ¿Cómo ayuda?

Una GVRO le quita las armas a alguien por un corto período de tiempo para que la persona pueda hacer una pausa y recibir ayuda. No se les permite tener o comprar armas, munición o cargadores hasta que la orden haya finalizado.

**4X**

Las personas que poseen  
armas de mano tienen casi  
**X veces más**  
probabilidades de morir  
por suicidio que las  
personas que no las  
poseen.

Escanea aquí para obtener más información  
sobre las órdenes de protección y cómo reducir  
el riesgo de violencia con armas de fuego.

**ReducetheRisk.ca.gov**

